



MJ/GM N° ...50... /2023

Asunción, 29 de agosto de 2023

SEÑORA MINISTRA:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco del Decreto Presidencial N° 3296/15 "POR EL CUAL SE CREA EL CONSEJO NACIONAL DE ACCESO A LA JUSTICIA Y SE ESTABLECE EL PROGRAMA NACIONAL DE CASAS DE JUSTICIA", política pública impulsada desde el Ministerio de Justicia, mediante el cual en su Art 3° designa como Coordinador de dicho consejo al Viceministerio de Justicia, dependiente de esta Cartera de Estado.

Cabe mencionar que el objetivo de dicho programa es colaborar en la ejecución de los planes, programas del gobierno nacional tendientes a mejorar los mecanismo de acceso a la justicia como un derecho fundamental, facilitando servicios, difundiendo la cultura la paz, promocionando los métodos alternativos de resolución de conflictos, dando prioridad los sectores mas carenciados de la sociedad.

En ese sentido, tengo a bien solicitar de sus buenos oficios, a los efectos de designar un representante titular y un suplente de la institución a su digno cargo, como enlace ante el Consejo Nacional de Acceso a la Justicia, requiriendo los datos de correo electrónico, número de teléfono de contacto, a fin de articular las acciones en conjunto.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.


Angel Barchini
Ministro

A Su Excelencia

Doña YODY MARLENE LEDESMA, Ministra – Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
E. S. D.

Nota MJ/GM N° 56/2023

Secretaria General SENADIS <mesaentrada@senadis.gov.py>
Para: Ministerio de Justicia <ministeriodejusticiapy@gmail.com>

31 de agosto de 2023, 12:12

Buen Día,

Recibido con Expediente SENADIS SG/CGD/DPRyT/ME/N° 458/2023.-

Saludos Cordiales

De: "Ministerio de Justicia" <ministeriodejusticiapy@gmail.com>

Para: "SENADIS SG" <senadisg@hotmail.com>, "Mesa Entrada" <mesaentrada@senadis.gov.py>

CC: "Joaquin Ojeda" <joaquin.oc@hotmail.es>

Enviados: Jueves, 31 de Agosto 2023 12:02:48

Asunto: Fwd: Nota MJ/GM N° 56/2023

[El texto citado está oculto]